

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N°400-5326-22

DECRETO N° 7015 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2022

VISTO:

Vista la nota del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Jujuy, solicitando la declaración de interés provincial de la "Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario" a realizarse el día 12 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, por décimo año consecutivo el Consejo Federal del Notariado Argentino organiza estas jornadas, las cuales se cumplirán en más de ciento veinte (120) ciudades del país.

Que, en forma simultánea los escribanos pertenecientes a todos los colegios notariales de las veinticuatro (24) jurisdicciones del país, el día 12 de noviembre dejarán sus escribanías para brindar atención y asesoramiento a ciudadanos, informar sobre sus derechos, brindar soluciones a inquietudes y problemas, ofreciendo con responsabilidad social, un servicio a la comunidad.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Provincial la "Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario" organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a llevarse a cabo el día 12 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno a sus efectos. -

D. NORBANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

JORGE FERNANDO CONDON
A/C DE JEFEATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR